



RESOLUCIÓN DE 7 DE DICIEMBRE DE 2017, DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO, POR LA QUE SE PUBLICA LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA CONCURRIR A LA CONVOCATORIA ABIERTA – PROCEDIMIENTO II PARA LA CONCESIÓN DE UNA BECA PARA ALUMNADO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN GÉNERO Y DIVERSIDAD POR LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO, CURSO ACADÉMICO 2017/2018, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA.

Por Resolución de la Universidad de Oviedo de 6 de noviembre de 2017, extracto publicado en el BOPA el día 17 de noviembre de 2017, se convocó la concesión de una beca para alumnado del Programa de Doctorado en Género y Diversidad por la Universidad de Oviedo, curso académico 2017/2018, en régimen de concurrencia competitiva.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes establecido en la mencionada convocatoria, y teniendo en cuenta los puntos noveno y décimo de la convocatoria, este Vicerrectorado

RESUELVE

Primero.- Aprobar la lista definitiva de admitidos/excluidos que figura en el anexo I de la presente Resolución.

Segundo.- Publicar esta Resolución en la web de la Universidad de Oviedo (<http://www.uniovi.es>) y en el tablón de anuncios del Vicerrectorado de Organización Académica.

Tercero.- Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Asturias en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación, sin perjuicio de la posibilidad de previa interposición del recursos potestativo de reposición ante el mismo órgano que dictó la Resolución en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, no pudiendo simultanearse ambos recursos, conforme a lo establecido en el artículo 28 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo, de Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, y los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro que estimen oportuno.

Oviedo, 7 de diciembre de 2017

EL VICERRECTOR DE ORGANIZACIÓN ACADÉMICA,



Fdo. Juan José del Coz Díaz



ANEXO I

CONVOCATORIA ABIERTA-PROCEDIMIENTO II PARA LA CONCESIÓN DE UNA BECA PARA ALUMNADO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO Y GÉNERO Y DIVERSIDAD POR LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO, CURSO ACADÉMICO 2017/2018, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA.

ADMITIDOS

DNI/Pasaporte
09448597J
32890636S
53519288J
53775633T
71030168G
71669267W
71671153W
71677253F
L5444450
YC170668

EXCLUIDOS

No hay solicitantes excluidos